



Manual de Buenas Prácticas Ambientales 2026

Información de Firmantes del Documento



MADRID

PALOMA COVADONGA REY PATERNA - JEFA DE UNIDAD
MARIA ISABEL CASADO FLOREZ - JEFE DE DEPARTAMENTO
CARMEN CAMACHO LEIS - SUBDIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/05/2026 12:06:43
Fecha Firma: 20/05/2026 13:58:39
Fecha Firma: 21/05/2026 09:01:42
CSV : COWJSLOQMPWNFKEM



CONTROL Y DIFUSIÓN DE LAS MODIFICACIONES.			
FECHA MODIFICACIÓN	ÍNDICE	PÁGINAS MODIFICADAS	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN
Noviembre 2007	01		Adecuación a las normas ISO 9001 y 14001 de 2015
Agosto 2008	02	Pag: 5, 7,8, 9, 10, 11, 16, 17, 25	Política medioambiental. Actividad de SAMUR-Protección civil. Recursos materiales. Aspectos ambientales. Contaminación de la atmósfera. Contaminación de agua y Residuos. Conducción eficaz. Herramientas e instrumentos. Medicamentos. Taller de vehículos.
Marzo 2012	03	Pag: 9, 10, 12, 15, 22, 24, 26	Otras actividades complementarias. Incorporación de fotografías. Generación residuos biosanitarios. Equipos y utensilios. Cambios fotografías. Fotocopiadora.
Junio 2016	06	Pag: 4	Adecuación a las normas ISO 9001, UNE-EN ISO 14001 y Reglamento (CE) 1221/2009 (EMAS). Política
Mayo 2019	08	Pag: 3, 4, 5, 15,27	Política. Efectos sobre el medio ambiente. Normativa CCMM
Enero 2021	09	Pag: 10, 11, 12, 19, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34	Instalaciones. Vehículos transporte sanitario. Energía. Aspectos ambientales. Ruido. Productos de limpieza y desinfección. Materiales y productos. Productos de desinfección. Productos de limpieza. Emisiones atmosféricas, Energía. Fotocopiadores. Impresoras. Instalaciones. Mantenimiento de las instalaciones. Uso agua y aseos. Almacenamiento productos químicos. Nave de relevos. Gestión y almacenamiento de residuos. Eficiencia energética.
Julio 2022	10	Pag: 7,15,16,38,50,51, 53	Clasificación de los residuos sanitarios, contenedores de depósito final. Incorporación control y difusión de las modificaciones.
Noviembre 2023	11	7, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 18, 55	Cambio Política. Cambios responsables, Cambio Pictograma tratamiento de residuos. Recursos materiales. Vertidos. Cambio actividades
Enero 2024	12	Páginas 4 y 5 Páginas 6-42	Política Revisión redacción y actualización
Abril 2025	13	Página 9 Página 10 Página 39	Vehículo de apoyo operativas contenedores Bases Imágenes



Mayo 2026	14	Página 5 Página 16	Política App Municipal MEGA+ para consulta, análisis y gestión de los datos de consumos energéticos y de agua
OBSERVACIONES:			
ELABORADO: Jefa de Unidad de Normativas de Calidad Paloma Rey Paterna Fecha y Firma Mayo 2026		REVISADO: Jefa de Departamento de Normativas de Calidad Isabel Casado Flórez Fecha y Firma Mayo 2026	
		APROBADO: Subdirectora General Carmen Camacho Leis <i>Fecha y Firma</i> Mayo 2026	

Información de Firmantes del Documento



MADRID

PALOMA COVADONGA REY PATERNA - JEFA DE UNIDAD
MARIA ISABEL CASADO FLOREZ - JEFE DE DEPARTAMENTO
CARMEN CAMACHO LEIS - SUBDIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/05/2026 12:06:43
Fecha Firma: 20/05/2026 13:58:39
Fecha Firma: 21/05/2026 09:01:42
CSV : COWJSLOQMPWNFKEM



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	5
2. POLÍTICA DE SAMUR-Protección Civil.....	5
3. DEFINICIONES	7
4. ACTIVIDAD DE SAMUR-Protección Civil.....	8
5. EFECTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.....	14
6. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN COMPRAS.....	16
7. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN LA ASISTENCIA SANITARIA.....	19
8. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN LA BASE CENTRAL	25

Información de Firmantes del Documento



MADRID

PALOMA COVADONGA REY PATERNA - JEFA DE UNIDAD
MARIA ISABEL CASADO FLOREZ - JEFE DE DEPARTAMENTO
CARMEN CAMACHO LEIS - SUBDIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/05/2026 12:06:43
Fecha Firma: 20/05/2026 13:58:39
Fecha Firma: 21/05/2026 09:01:42
CSV : COWJSLOQMPWNFKEM



1. PRESENTACIÓN

El presente Manual, analizando el impacto generado por los procesos del Servicio, a través de su conocimiento y sensibilización, aporta soluciones de buena práctica ambiental conformando la llamada "correcta gestión ambiental".

Se abordan las medidas que deben tomarse por parte del personal de SAMUR – Protección Civil, para evitar o minimizar los impactos potenciales que pueden generarse derivados de su actividad.

Las buenas prácticas recomendadas en este Manual añaden otras ventajas adicionales:

- Mejorar las condiciones de seguridad y salud laboral. El hecho de aumentar el control del ambiente de trabajo repercute en una disminución del riesgo de accidentes.
- Aumentar la motivación del personal al involucrarlo plenamente en la gestión ambiental del Servicio.
- Ahorro de costes tanto en materiales como en energía, agua, residuos, etc.
- Aumentar la capacidad de la Organización en cuanto a la Responsabilidad Social participando en la sostenibilidad del sistema y la eficiencia del servicio.

2. POLÍTICA DE SAMUR-Protección Civil

SAMUR-Protección Civil es un servicio de emergencias sanitarias extrahospitalario, mixto, compuesto por personal funcionario y voluntario, uniformado y jerarquizado. Asume la responsabilidad de la asistencia sanitaria a situaciones de urgencia y emergencia, así como de la organización y atención sanitaria de catástrofes y situaciones de calamidad pública, ocurridas en la vía y locales públicos dentro del ámbito municipal de Madrid y en aquellos casos excepcionales en que su presencia sea necesaria fuera del mismo.

También se encuentra entre sus cometidos el organizar y planificar la cobertura preventiva y la respuesta sanitaria y de Protección Civil en eventos de riesgo previsible.

Asimismo, es responsable de la impartición de cursos para la formación sanitaria a la ciudadanía en situaciones de emergencia, rescate, preventivos y catástrofe.

Consciente del compromiso que contrae, ha establecido en su organización un Sistema Integrado de Gestión, incluyendo los requisitos de calidad, medioambiente, gestión de emergencias y respuesta ante incidentes, y transporte sanitario.

Para definir y concretar la asunción de este compromiso, la Dirección de SAMUR-Protección Civil establece su Política, que se refleja en tres ejes fundamentales:

1. La calidad de su gestión, como garantía de satisfacción, consciente de las necesidades y expectativas de sus usuarios, ciudadanos y demás partes interesadas. Calidad que implica ineludiblemente:
 - **Una gestión ética**, que adopta como criterios de actuación unos valores y unos principios definidos y conocidos por toda la Organización en su código de



conducta, y que se centra y enfoca principalmente en el cumplimiento de sus funciones y deberes, teniendo en cuenta el interés de sus pacientes/personas usuarias, y conforme a compromisos adquiridos con la ciudadanía.

- **Una gestión eficiente**, basada en los principios y modelos sobre la que esta se sustenta: liderazgo, gestión de procesos, enfoque a la mejora continua con orientación a resultados, participación, excelencia profesional, gestión del conocimiento y de la información, apuesta clara por la innovación como motor de desarrollo, rendición de cuentas y transparencia.

2. La sostenibilidad de su actividad, con una cuádruple responsabilidad:

- **Social**, asumiendo una preocupación constante por la mejora de la sociedad, un compromiso de velar por el bienestar y la seguridad de las personas de la organización y de la ciudadanía, promoviendo los valores de la salud, la convivencia y el respeto a la igualdad, la cultura y el deporte, y con clara vocación de difusión del conocimiento y de la experiencia acumulada por el servicio, etc.
- **Económica**, a través del empleo racional y prudente de los recursos con los que la ciudadanía le dota.
- **Ambiental**, mediante la evaluación continua de su desempeño ambiental, el control y gestión de las principales aspectos para la protección del medio ambiente incluyendo la prevención de la contaminación, control de consumos, residuos, emisiones y vertidos e impulsando constantemente la concienciación y capacitación de todos los actores que de una forma u otra participan en SAMUR-Protección Civil (personal, personas usuarias y proveedores, etc.), así como la perspectiva de ciclo de vida en los recursos materiales que necesita.
- **Legal**: Mediante la identificación y evaluación de los requisitos normativos y otros que la organización suscriba, y su cumplimiento.

3. Calidad y eficacia de la atención sanitaria y de Protección Civil orientada a las personas usuarias.

- Mejores prácticas asistenciales basadas en la evidencia científica actualizada, contando con tecnologías sanitarias de última generación y un programa de capacitación adaptado a cada perfil profesional en busca de la excelencia considerando a la investigación como un área de desarrollo del servicio y de crecimiento profesional.
- Basada en el respeto de los derechos de las personas usuarias en lo concerniente a la salud (información, confidencialidad, autonomía, intimidad, etc.).
- Humanización de la atención sanitaria procurando un trato personal de calidad y una comunicación eficaz (adecuada, suficiente y comprensible).
- Contando con una cultura y estrategia de seguridad del paciente y con un sistema basado en la gestión del riesgo, orientado a detectar buenas prácticas y a minimizar los riesgos en la práctica asistencial de emergencias.
- Estudiando y estableciendo sinergias con otros agentes (alianzas) que proporcionan un valor añadido al servicio prestado.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

PALOMA COVADONGA REY PATERNA - JEFA DE UNIDAD
MARIA ISABEL CASADO FLOREZ - JEFE DE DEPARTAMENTO
CARMEN CAMACHO LEIS - SUBDIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/05/2026 12:06:43
Fecha Firma: 20/05/2026 13:58:39
Fecha Firma: 21/05/2026 09:01:42
CSV : COWJSLOQMPWNFKEM



Para todo ello, esta política se revisa periódicamente, manteniéndola adecuada al propósito de la Organización, con un compromiso de mejora continua y con comunicación a todas las personas que trabajan para o en nombre de ella.

Toda la organización de SAMUR-Protección Civil se obliga al cumplimiento de los requisitos que el sistema establece, en relación con el desempeño de las respectivas funciones.

La Subdirección de SAMUR-Protección Civil delega la suficiente y necesaria autoridad en el responsable de Calidad para el impulso, desarrollo, implantación y seguimiento de su Sistema Integrado de Gestión con el apoyo del personal que sea necesario.

3. DEFINICIONES

Medio Ambiente: Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

Desarrollo Sostenible: Desarrollo que satisface las necesidades actuales de las personas sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas, con el fin de obtener un crecimiento limpio y ecológico.

Aspecto Ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el Medio Ambiente.

Impacto Ambiental: Cambio en el medioambiente que es provocado por la acción del hombre o de la naturaleza, ya sea perjudicial o beneficiosa, resultante de las actividades, productos o servicios de una organización, de forma total o parcial.

Prevención de la contaminación: Utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar (en forma separada o en combinación) la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir impactos ambientales adversos. La prevención de la contaminación puede incluir reducción o eliminación en la fuente, cambios en el proceso, producto o servicio, uso eficiente de recursos, sustitución de materiales o energía, reutilización, recuperación, reciclaje, aprovechamiento y tratamiento, para llevar a cabo el objetivo de reducción de la contaminación es necesario una concienciación social previa.



Información de Firmantes del Documento



4. ACTIVIDAD DE SAMUR-Protección Civil

SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL es un servicio de emergencias sanitarias mixto, compuesto por personal funcionario y voluntario, uniformado y jerarquizado. Asume la responsabilidad de la asistencia sanitaria a las urgencias y emergencias, así como de la organización y atención sanitaria de catástrofes y situaciones de calamidad pública, ocurridas en la vía y locales públicos dentro del ámbito municipal de Madrid y en aquellos casos excepcionales en que su presencia sea necesaria fuera del mismo.

También se encuentra entre sus cometidos el organizar y planificar la cobertura preventiva y la respuesta sanitaria y de Protección Civil en eventos de riesgo previsible.

Asimismo, es responsable de la impartición de cursos para la formación sanitaria a la ciudadanía en situaciones de emergencia, rescate, preventivos y catástrofe.

Entre otras, se desarrollan principalmente las siguientes operaciones:

- La atención sanitaria urgente con ambulancia de soporte vital básico (SVB).
- La atención sanitaria urgente con ambulancia de soporte vital avanzado (SVA).
- La atención psiquiátrica urgente y traslado a centro hospitalario.
- Soporte a la intervención sanitaria, a través de vehículos de apoyo a la intervención sanitaria (VAIS), transporte material (TPM), y vehículos de procedimientos especiales: Fenix 0 y Fenix 1, así como Farmacia Móvil.
- Asistencia psicológica de urgencia en todas las situaciones potencialmente traumáticas por el alto impacto emocional que pueda causar el suceso a familiares o allegados del paciente, testigos o implicados en el mismo.
- La cobertura programada con dispositivo de emergencia a actos públicos. Motocicletas sanitizadas, bicicletas sanitizadas, Puestos médicos avanzados, Unidades de Primera Intervención, etc.
- Los servicios preventivos no programados.
- La dirección e intervención del grupo sanitario de los planes de emergencia de Protección Civil.
- El soporte medicalizado en intervenciones de rescate de especial dificultad.
- Mantener y realizar la desinfección y esterilización de los diferentes equipos sanitarios y de electromedicina.
- Llevar a cabo la limpieza y mantenimiento de los vehículos, así como de las instalaciones centrales y las bases periféricas.
- Manejar equipos de radio, tanto móviles como fijos, teléfonos móviles de vía satélite y de comunicaciones ofimáticas.
- Cumplimentar los informes de asistencia en formato físico o electrónico.
- Formación a la ciudadanía a través del Programa "Alertante" y formación a colectivos que por las características propias de su actividad, son susceptibles de ser los primeros en atender una emergencia sanitaria: policías, bomberos, guardias

Información de Firmantes del Documento



MADRID

PALOMA COVADONGA REY PATERNA - JEFA DE UNIDAD
MARIA ISABEL CASADO FLOREZ - JEFE DE DEPARTAMENTO
CARMEN CAMACHO LEIS - SUBDIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/05/2026 12:06:43
Fecha Firma: 20/05/2026 13:58:39
Fecha Firma: 21/05/2026 09:01:42
CSV : COWJSLOQMPWNFKEM



civiles, personal de aeropuerto, docentes, personal de polideportivos, vigilantes de seguridad, etc., a través del Programa "Primer Respondiente".

- Realización de simulacros.
- Mantener informada a la población mediante las redes sociales, a través de la página web tanto de los datos de actividad como consejos sanitarios y de protección civil.
- Otras actividades complementarias administrativas se refieren a la gestión del personal (Formación obligatoria, gestión de cuadrantes de trabajo, seguimiento de calidad asistencial), emitir informes de atención efectuada a petición de los usuarios del servicio, así como toda la gestión administrativa para el buen funcionamiento en general de la organización.



4.1 Recursos Materiales Utilizados

Instalaciones en la Base Central: edificio con iluminación natural y artificial, temperatura ambiental regulable, ventilación, agua, instalación eléctrica, ordenadores, teléfono, lavandería, depósito de medicamentos, nave de relevo de vehículos, lavadero de vehículos, almacenes (almacén de residuos, almacén de productos de limpieza, etc.), parque de vehículos, calderas de propano, evaporadores, unidades de climatización, salón de actos, salas de reuniones, etc.

Casa de Córdoba: edificio con iluminación natural y artificial, temperatura ambiental regulable, ventilación, agua, instalación eléctrica, ordenadores, teléfono, y unidades de climatización.

Otras Bases: SAMUR-PC tiene distribuidas por el municipio de Madrid además de la Base O (Base Central), 24 bases operativas, que están compuestas principalmente por iluminación natural y artificial, temperatura ambiental regulable, ventilación, agua, instalación eléctrica, ordenadores y unidades de climatización. Algunas de ellas tienen aulas de formación para impartir a la ciudadanía.

Información de Firmantes del Documento





Vehículos de Transporte Sanitario: equipados con señalización luminosa de bajo consumo y acústica siendo de LED, con alta luminosidad exterior ya que toda la rotulación es de un material reflectante de nivel III, equipo de radio, extintor de incendios, habitáculo sanitario dotado de sistemas de iluminación de bajo consumo, aire acondicionado y calefacción, cumplimiento con la norma Euro 6 en los últimos vehículos adquiridos y uso de aditivos AdBlue para reducir las emisiones.



Equipos y utensilios sanitarios: monitor desfibrilador, ecógrafo portátil, respirador automático, monitor de presión arterial, pulsioxímetro, capnómetro, equipos de oxigenoterapia, termómetro digital, glucómetro, aspirador de secreciones, analizador de sangre, dispositivos de movilización e inmovilización, camillas y sillas de transporte de pacientes, y material fungible (gasas, guantes, equipos de venopunción, sistemas de fluidoterapia, etc.).



Herramientas y utillaje para el mantenimiento del vehículo: útiles de mecánica, de electricidad y de limpieza, etc.



Material de consumo para el funcionamiento del vehículo: gasolina y gasoil, y aditivo AdBlue para reducir las emisiones; líquido refrigerante, aceite, filtros, material de limpieza, materiales de repuesto, etc.

Material para la limpieza de las instalaciones. Legías, amoniacos, ambientadores, fregonas, mopas

Archivo de documentación. Archivo Central para información que contiene información de interés para las diferentes áreas del Servicio y un archivo para los informes asistenciales

Agua: el edificio de la base central tiene suministro de agua potable a través del Canal de Isabel II, teniendo instalado un contador en las dependencias para medir el consumo. Control del consumo de agua en bases periféricas en las que existe contador propio.

Energía: el edificio de la base central tiene suministro de energía eléctrica por parte de la empresa Iberdrola Servicios Energéticos (IBERSEN) siendo 100% renovable con Garantía de Origen, y de gas propano para la calefacción y producción de agua caliente sanitaria por parte de Repsol. Adicionalmente se dispone de un grupo electrógeno de gasóleo, para suplir en caso de ser necesario el suministro de energía eléctrica. Los vehículos repostan combustible de gasolina y gasoil pagando con tarjetas de la empresa adjudicataria, con datos de las cantidades suministradas.

Papel y cartón: se utilizan paquetes de folios de 500 hojas para la realización de tareas del servicio; papel para los impresos de asistencia, y papel térmico para los impresos de asistencia realizados a través de la historia electrónica.

4.2 Aspectos Ambientales.

Producción y gestión de los residuos: SAMUR- Protección civil es un centro sanitario dentro de una organización no sanitaria por lo que es de aplicación el Decreto 83/1999, de 3 de junio, por el que se regulan las actividades de producción y gestión de los residuos biosanitarios y citotóxicos de en la Comunidad de Madrid, así como las modificaciones que generó la Ley 5/2003. De 20 de marzo, de residuos de la Comunidad de Madrid. La clasificación de los residuos se relacionaría con la producción en nuestro servicio en los siguientes apartados:

A. Residuos sanitarios:

Clase 1. Residuos Generales: papel y cartón, latas, botellas de vidrio, briks, envases de plástico, restos orgánicos, ropa y trapos no contaminados, tóner y cartuchos de tinta, etc.

Clase 2. Residuos Biosanitarios Asimilables a Urbanos: ampollas, gasas, guantes, vendajes, compresas de un único uso con restos de sangre, secreciones, excreciones, ropas, residuos procedentes de análisis, curas siempre y cuando estos residuos no sean de pacientes que padezcan enfermedades contagiosas.

Clase 3. Residuos Biosanitarios Especiales:

- Residuos de pacientes con infecciones altamente virulentas, residuos contaminados con heces de pacientes con infecciones de transmisión oral-fecal, residuos contaminados con secreciones respiratorias de pacientes con infecciones de transmisión por aerosoles.
- Residuos punzantes o cortantes utilizados en la actividad sanitaria: agujas, hojas de bisturí, etc.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

PALOMA COVADONGA REY PATERNA - JEFA DE UNIDAD
MARIA ISABEL CASADO FLOREZ - JEFE DE DEPARTAMENTO
CARMEN CAMACHO LEIS - SUBDIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/05/2026 12:06:43
Fecha Firma: 20/05/2026 13:58:39
Fecha Firma: 21/05/2026 09:01:42
CSV : COWJSLOQMPWNFKEM



- Residuos de actividades de análisis contaminados con agentes infecciosos o productos biológicos derivados: extractos líquidos, instrumental contaminado, etc.
- Recipientes conteniendo más de 100 ml de líquidos corporales, especialmente sangre humana.

Clase 5: Residuos biosanitarios químicos: medicamentos caducados, restos de carburantes, aceites usados, etc.

B. Residuos peligrosos contaminantes no sanitarios. En legislación específica.

- a. Lodos de pozos de bombeo.
- b. Pilas.
- c. Fluorescentes y bobillas.
- d. Legionela



Emisiones a la atmósfera: Gases (CO, CO₂, SO₂, NO_x y partículas) y humos de combustión.

Ruido: el ruido ocasionado propiamente de la actividad en la Base Central, y sus instalaciones, disponiéndose en la azotea de pantallas acústicas para proteger el ruido de estas para minimizar el posible impacto ambiental debido a estar en una zona especialmente sensible por su situación en la Casa de Campo. Adicionalmente el ruido ocasionado por las sirenas de los vehículos que se han adecuado a la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica (ANM 2011\7).

Vertidos al Sistema Integral de Saneamiento:

Según la actual legislación vigente (Ley 10/1993 de la Comunidad de Madrid, sobre vertidos líquidos industriales al sistema integral de saneamiento y Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid), no está obligada ni a presentar la correspondiente identificación industrial ni a presentar solicitud de vertido ya que no está englobada en las actividades industriales del anexo 3.b de la citada ley al ser su código CNAE 84 "Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria", ni en la clasificación referida en el Anexo I del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, ni tampoco superar un caudal de abastecimiento de 22.000 metros cúbicos, tal y como se establece en el anexo 3.a de la ley.



Consumo de agua: se realiza una lectura con periodicidad mensual del contador ubicado en las dependencias de la base central. Además, para el seguimiento y control del consumo de agua en las bases de SAMUR-Protección Civil, se podrá utilizar la aplicación municipal MEGA+ (Madrid Energía y Gestión del Agua), como herramienta de apoyo para consultar, analizar y gestionar los datos de consumo y facturación asociados a los suministros de agua de las instalaciones municipales.



Consumo de energía: se realiza un control de los consumos de energía eléctrica, combustibles de vehículos y de gas propano.

Para el seguimiento y control del consumo de energía eléctrica en las bases de SAMUR-Protección Civil, se podrá utilizar la aplicación municipal MEGA+ (Madrid Energía y Gestión del Agua), como herramienta de apoyo para consultar, analizar y gestionar los datos de consumo y facturación asociados a los suministros eléctricos de las instalaciones municipales.

En la actividad de SAMUR-Protección Civil, los impactos ambientales ocasionados tienen relación principalmente con sus aspectos sanitarios, ya que una parte de los residuos generados son potencialmente infecciosos, tales como material de desinfección y curas, guantes contaminados, agujas y residuos punzantes o cortantes, restos de medicamentos, etc.

También se producen impactos vinculados a las actividades de transporte sanitario derivados del consumo de combustible, de la emisión de contaminantes a la atmósfera y del ruido generado, a lo que se añadirían los residuos producidos en el mantenimiento de equipos, vehículos e instalaciones.

Además, hay que tener en cuenta los impactos ambientales derivados de la actividad llevada a cabo en las distintas bases operativas: vertido de aguas residuales al sistema integral de saneamiento, consumo de agua y energía, generación de residuos, etc.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

PALOMA COVADONGA REY PATERNA - JEFA DE UNIDAD
MARIA ISABEL CASADO FLOREZ - JEFE DE DEPARTAMENTO
CARMEN CAMACHO LEIS - SUBDIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/05/2026 12:06:43
Fecha Firma: 20/05/2026 13:58:39
Fecha Firma: 21/05/2026 09:01:42
CSV : COWJSLOQMPWNFKEM



5. EFECTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

El desarrollo de la actividad de SAMUR- Protección Civil contribuye o puede contribuir a distintos problemas ambientales, sino se controla:

AGOTAMIENTO DE RECURSOS

- Despilfarrando combustibles fósiles para vehículos.
- No revisando las redes de agua, de forma que se produzcan fugas o derrames.
- Usando papel no reciclado o blanqueado con cloro.
- Derrochando agua en las tareas de limpieza de las instalaciones, vehículos y baños.
- Haciendo mal uso de la climatización (con rangos muy bajos de temperatura en verano y muy altos en invierno), generando elevados consumos de electricidad y/o combustibles, así como de agua en el caso de los evaporativos.
- Haciendo mal uso de los equipos informáticos.
- Utilizando equipos con pilas no recargables.
- No utilizando sistemas de un menor consumo energético, con rendimientos más altos.
- No realizando un uso racional de los materiales fungibles sanitarios.
- Haciendo un uso excesivo e innecesario de papel, pudiendo visualizarse o cumplimentarse los documentos de forma digital.

CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA

- Aumentando la contaminación con los gases de combustión del motor del vehículo.
- Emitiendo ruidos innecesarios de sirenas de las ambulancias.
- No manteniendo en buen estado la instalación de climatización con revisiones periódicas, provocando fugas de gases refrigerantes, así como de las calderas de propano.

CONTAMINACIÓN DEL AGUA

- No evitando que lleguen vertidos de sustancias peligrosas al agua.
- No revisando correctamente las conducciones de los sistemas de climatización, produciendo contaminaciones peligrosas.
- Empleando en la limpieza de instalaciones y vehículos, detergentes más peligrosos de lo necesario.
- Ensuciando, de manera que se incrementen las necesidades de limpieza y desinfección.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

PALOMA COVADONGA REY PATERNA - JEFA DE UNIDAD
MARIA ISABEL CASADO FLOREZ - JEFE DE DEPARTAMENTO
CARMEN CAMACHO LEIS - SUBDIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/05/2026 12:06:43
Fecha Firma: 20/05/2026 13:58:39
Fecha Firma: 21/05/2026 09:01:42
CSV : COWJSLOQMPWNFKEM



- Provocando que lleguen sustancias peligrosas mezcladas con agua o directamente al alcantarillado por vertidos a la red.

RESIDUOS

- Usando pilas no recargables.
- Aumentando la contaminación de materiales estériles de forma que se transforman innecesariamente en residuos.
- No separando los residuos en función de las posibilidades y requisitos de gestión, así como haciendo una segregación incorrecta.
- Comprando productos con gran cantidad de envases de plásticos y cartón.
- Produciendo excedentes elevados de medicamentos caducados, debido a una compra no racional y no basada en planificación adecuada de necesidades.
- Utilizando de forma innecesaria las impresoras, generando residuos de papel, tóner y cartuchos de tinta.
- Abusando de la utilización de elementos de un solo uso.
- Consumiendo botellas de plástico en exceso.
- Usando sal en exceso para combatir las inclemencias por nieve y hielo.

SUELOS

- Provocando derrames de aceites, lubricantes y otros productos químicos durante las tareas de mantenimientos de los vehículos.



Información de Firmantes del Documento



MADRID

PALOMA COVADONGA REY PATERNA - JEFA DE UNIDAD
MARIA ISABEL CASADO FLOREZ - JEFE DE DEPARTAMENTO
CARMEN CAMACHO LEIS - SUBDIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/05/2026 12:06:43
Fecha Firma: 20/05/2026 13:58:39
Fecha Firma: 21/05/2026 09:01:42
CSV : COWJSLOQMPWNFKEM



6. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN COMPRAS

6.1 Equipos y Utensilios

- Solicitar equipos que tengan efectos menos nocivos para el medio ambiente (con fluidos refrigerantes no destructores de la capa de ozono, con bajo consumo de energía, baja emisión de ruido, etc.).
- Elegir los utensilios más duraderos y con menos consumo, en su elaboración, de recursos no renovables y energía.
- Cambiar equipos antiguos que no hagan un uso eficiente de la energía.



- A la hora de comprar nuevos vehículos, incluir los criterios ambientales junto a los de rentabilidad y funcionalidad: consumos, posible utilización de biocarburantes, bajas emisiones de CO₂, y de ruidos.
- Estar informado sobre industrias productoras de vehículos que se encuentran certificadas por contar con sistemas de gestión ambiental y sobre los concesionarios certificados ambientalmente.
- Observar escrupulosamente las especificaciones técnicas y datos del fabricante sobre instalación, uso y mantenimiento de los equipos e instrumentos sanitarios.

6.2 Materias y Productos

- Conocer el significado de los símbolos o marcas "ecológicos".
- Solicitar, cuando sea posible, materiales y productos ecológicos o componentes reciclados y con certificaciones que garanticen una gestión ambiental adecuada, así como que sean reciclables cuando se conviertan en residuos



- Actualizar los listados de materiales y productos farmacéuticos almacenados y gestionar las existencias para evitar la caducidad de productos, y establecer planificación de compras según volúmenes de consumo de producto, y aceptando sólo muestras farmacéuticas que se vayan a usar, etc.
- Utilizar papel reciclado.

Productos de limpieza y desinfección

- Elegir los productos y materiales de limpieza y desinfección que cumpliendo con sus funciones sean menos agresivos con el medio (detergentes biodegradables, sin fosfatos ni cloro, limpiadores no corrosivos, etc.).
- Conocer los pictogramas de los productos químicos de: explosivo, inflamable, comburente, gas a presión, corrosivo, toxicidad aguda, peligro grave para la salud, peligro grave para la salud/peligro para la capa de ozono y peligro para el medio ambiente.

Gas a presión

El producto contiene gas a presión y presenta peligro de explosión en caso de calentamiento. También puede referirse a productos con gas refrigerado capaz de provocar quemaduras.



Explosivo

El producto presenta peligro de explosión, proyección u onda expansiva derivada de la misma acción. También puede referirse al peligro de explosión en el caso de un hipotético incendio.



Comburente

El producto puede provocar o agravar un incendio o explosión. Es común encontrar este símbolo en productos clorados como, por ejemplo, la lejía.



Información de Firmantes del Documento



MADRID

PALOMA COVADONGA REY PATERNA - JEFA DE UNIDAD
MARIA ISABEL CASADO FLOREZ - JEFE DE DEPARTAMENTO
CARMEN CAMACHO LEIS - SUBDIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/05/2026 12:06:43
Fecha Firma: 20/05/2026 13:58:39
Fecha Firma: 21/05/2026 09:01:42
CSV : COWJSLOQMPWNFKEM



Inflamable

Los productos con este pictograma suelen ser en formato de gas, aerosol, líquido o vapores y presentan un alto riesgo de inflamación.



Corrosivo

El producto puede ser corrosivo para algunos metales. Además, puede provocar quemaduras en la piel y lesiones oculares graves. Es el caso de los productos ácidos, amoniacales, etc.



Peligro para la salud

El producto puede irritar las vías respiratorias, provocar somnolencia, reacciones alérgicas en la piel, irritación ocular, etc. Estos productos son nocivos en caso de ingestión y también para el medio ambiente.



Toxicidad aguda

Los productos que presentan este pictograma son mortales o muy tóxicos en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación. Es el caso de muchos biocidas o el metanol.



Peligro grave para la salud

Los productos con este pictograma pueden perjudicar determinados órganos, se consideran cancerígenos y provocan defectos genéticos si se manipulan durante el embarazo.



Información de Firmantes del Documento



MADRID

PALOMA COVADONGA REY PATERNA - JEFA DE UNIDAD
MARIA ISABEL CASADO FLOREZ - JEFE DE DEPARTAMENTO
CARMEN CAMACHO LEIS - SUBDIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/05/2026 12:06:43
Fecha Firma: 20/05/2026 13:58:39
Fecha Firma: 21/05/2026 09:01:42
CSV : COWJSLOQMPWNFKEM



Peligro grave para el medio ambiente

El producto es muy tóxico para los organismos acuáticos y presenta efectos nocivos duraderos. Es el caso de muchos biocidas.



- Solicitar fichas de seguridad y fichas técnicas a los proveedores, con el fin de analizar la información de estas en cuanto a las características técnicas, medidas de seguridad, actuación en caso de accidente, y gestión cuando se convierten en residuos.
- Comprobar que los productos están correctamente etiquetados, con instrucciones claras de manejo.
- Elegir, en lo posible, los productos para mantenimiento del vehículo, entre los menos agresivos con el medio ambiente (aceites de lubricación que no contengan aditivos tóxicos; anticongelantes con bajo contenido en compuestos orgánicos y metales pesados; detergentes biodegradables, sin fosfatos ni cloro; desengrasantes sin CFC; limpiadores no corrosivos, etc.).

Electricidad

Contratar suministro de energía eléctrica con comercializadoras que suministren energía 100% de origen renovable, y con certificado de garantía de origen renovable.

7. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN LA ASISTENCIA SANITARIA

7.1 Vehículos

Según estudios del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) se ha demostrado que mediante la aplicación de ciertas prácticas en la conducción de vehículos en general, se obtienen mejores respuestas y eficiencias en cuanto al ahorro del consumo de carburante, un mayor mantenimiento de los componentes de los vehículos, una reducción de la contaminación atmosférica y acústica, además de una disminución de los riesgos de accidentes.

En este sentido, se deberán seguir pautas de conducción que eviten o minimicen las afecciones ambientales, como:

- Conducir de forma constante y sin aceleraciones bruscas, no practicando una conducción agresiva, de esta manera se minimiza la emisión de sólidos en suspensión y el impacto acústico. Para ello se deberá:
 - Realizar siempre la conducción con anticipación y previsión, lo que requerirá un amplio campo de visión de la vía (200 m) y mantener una adecuada distancia de seguridad (30 m si se circula a 50 km/h, y 80 m si se circula a 100 km/h). De esta forma manteniendo la distancia de seguridad se

Información de Firmantes del Documento



MADRID

PALOMA COVADONGA REY PATERNA - JEFA DE UNIDAD
MARIA ISABEL CASADO FLOREZ - JEFE DE DEPARTAMENTO
CARMEN CAMACHO LEIS - SUBDIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/05/2026 12:06:43
Fecha Firma: 20/05/2026 13:58:39
Fecha Firma: 21/05/2026 09:01:42
CSV : COWJSLOQMPWNFKEM



conservará un mayor margen de actuación en la conducción, sin que ésta quede condicionada por las aceleraciones y frenadas del vehículo precedente. Y con circulación densa, además de guardar la distancia de seguridad, se intentará acelerar y frenar siempre algo menos que el vehículo precedente, para evitar el llamado “efecto acordeón”, y se levantará el pie del acelerador, dejando rodar el vehículo por su propia inercia, de esta forma se ahorrará combustible al haber rodado sin consumo, y además se podrá frenar de una manera severa o incluso evitar la frenada sin finalmente no fuera necesaria.

- Utilizar de forma correcta el pedal del acelerador, de tal forma que se mantenga estable en una determinada posición. No es conveniente realizar pequeñas variaciones sistemáticas de forma continua en torno a una determinada posición del pedal, ya que se provoca un mayor desgaste de las piezas mecánicas y un mayor consumo.
- Respetar los límites de velocidad cuando no existan situaciones de emergencia.
- Desconectar el motor cuando la parada no sea muy breve (en paradas de más de 60 segundos). Planificar desde la Central de Comunicaciones aquellas ambulancias que estén disponibles, o con posibilidad de disponibilidad inmediata, más cercanas al suceso, con información de la ruta más corta, o con menos interrupciones en el camino (atascos, obras, etc).
- Planificar el recorrido más adecuado también cuando se está de vuelta del servicio.
- Circular en la marcha más larga posible y a bajas revoluciones.
- En los procesos de aceleración cambiar la marcha entre 2000 y 2500 revoluciones en los motores de gasolina y entre 1500 y 2000 en los motores diésel.
- En los procesos de deceleración, reducir la marcha lo más tarde posible. Siempre que sea posible, se utilizará el proceso de deceleración definido por los siguientes pasos, para poder realizar un frenado progresivo con un menor desgaste del embrague, la caja de cambios y un menor consumo de carburante:
 - Levantar el pie del acelerador
 - Dejar el coche rodar por su propia inercia con la marcha engranada
 - Posicionar el pie sobre el pedal de freno y efectuar las pequeñas correcciones necesarias para acomodar la velocidad.
- En los vehículos propulsados por gasolina se ha de iniciar la marcha inmediatamente después de arrancar el motor. En los vehículos diésel conviene esperar unos segundos una vez que se ha arrancado el motor antes de comenzar la marcha.
- En la circulación descendiente de las pendientes pronunciadas, el uso del freno resulta de vital importancia para conseguir circular de un modo económico y con seguridad. El procedimiento óptimo es el siguiente:
 - Sin reducir de marcha, se debe levantar el pie del acelerador y dejar bajar el vehículo por su propia inercia.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

PALOMA COVADONGA REY PATERNA - JEFA DE UNIDAD
MARIA ISABEL CASADO FLOREZ - JEFE DE DEPARTAMENTO
CARMEN CAMACHO LEIS - SUBDIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/05/2026 12:06:43
Fecha Firma: 20/05/2026 13:58:39
Fecha Firma: 21/05/2026 09:01:42
CSV : COWJSLOQMPWNFKEM



- Si se mantiene la velocidad controlada, continuar en la marcha seleccionada.
 - Si no se mantiene la velocidad controlada y se acelera en exceso el coche, realizar pequeñas correcciones puntuales con el freno de pie.
 - Si se sigue sin mantener controlada la velocidad, aumentando ésta más de lo que se desea incluso con las correcciones puntuales de freno, proceder entonces a reducir a una marcha inferior.
 - En la nueva marcha inferior, repetir todos los pasos anteriormente descritos.
 - En cualquier caso, nunca se debe bajar una pendiente en punto muerto debido a que se incrementa el consumo de carburante, ya que la circulación en ralentí supone un consumo de carburante mayor, además que resulta extremadamente peligroso, ya que se obliga a solicitar de los frenos un mayor esfuerzo.
- En las vías de pendiente ascendente se ha de circular en la marcha más alta posible con el pedal del acelerador pisado hasta la posición que permita la velocidad o aceleración deseada.
 - No abusar del aire acondicionado. El consumo de combustible puede comprender entre un 5% y un 20% más, y los sistemas de refrigeración suelen presentar componentes contaminantes.
 - Cumplir con el procedimiento operativo de utilización de prioritarios acústicos en el curso de las activaciones realizadas a SAMUR-Protección Civil.
 - Dar prioridad a la utilización de los vehículos más eficientes energéticamente en detrimento de los más contaminantes.
 - Prever las situaciones peligrosas y anticipar a tiempo las maniobras a ejecutar, para evitar verse involucrado en maniobras comprometidas.
 - Conocer las alternativas disponibles para solucionar una maniobra y tener la capacidad para discernir cuál de ellas es la más adecuada.
 - Evitar comportamientos arriesgados que pudieran generar situaciones de riesgo para los usuarios de la vía.
 - En circulación cerrar las ventanillas y usar las entradas de aire exterior del vehículo. Avisar al Parque de Vehículos en los relevos, de si existe una presión excesivamente baja de los neumáticos ya que redundará en una mayor resistencia a la rodadura, un peor comportamiento en curvas y un aumento de su temperatura de trabajo por lo que, además de aumentar el consumo, aumentan las posibilidades de un reventón. Además de provocar desgastes anormales y no uniformes sobre las partes laterales de las bandas de rodadura. Por ello es recomendable controlar de manera visual diariamente la presión de los neumáticos.

7.2 Materias y Productos

- Aprovechar al máximo las materias y productos.
- Calcular correctamente las cantidades solicitadas para evitar sobras y residuos.



- Si no se va a trabajar durante un tiempo con un aparato que se alimente con pilas o baterías, es mejor quitárselas y guardarlas para ponérselas ante un nuevo uso.

7.3 Medicamentos

- Entregar los restos de medicamentos para su gestión ambientalmente correcta; no mezclarlos con otros residuos, debido a la contaminación que puede producir.
- Registrar el gasto de medicamentos para su correcta gestión.
- Llevar un control periódico de stock y de fechas de caducidad de los medicamentos.



7.4 Productos de desinfección y limpieza

- Conocer los símbolos de peligrosidad y toxicidad y los requisitos que comportan en cuanto a conservación y manipulación.
- Comprobar que los productos están correctamente etiquetados y perfectamente cerrados con instrucciones claras de manejo (seguridad y medio ambiente, requisitos de almacenamiento, fechas de caducidad, actuaciones en caso de intoxicación, etc.).
- Emplear los productos químicos de desinfección más inocuos y cuidar la dosificación recomendada para reducir la peligrosidad de los residuos, el resultado no mejora cuanto más producto se utilice
- Leer atentamente y seguir las instrucciones de uso de los productos (fichas técnicas y de seguridad)
- Utilizar los productos hasta agotarlos por completo de forma que queden vacíos los envases para evitar la contaminación. Evitar abrir un nuevo producto sin haber terminado el otro.
- No mezclar distintos productos de limpieza y desinfección. Algunas sustancias pueden reaccionar violentamente o desprender gases tóxicos cuando se mezclan. Un caso frecuente es la generación de gases tóxicos al mezclar productos alcalinos con productos ácidos. A continuación, se establece un cuadro de incompatibilidades según categoría de peligro:

Información de Firmantes del Documento





	 GHS02 Sustancias inflamables (H)	 GHS01 Sustancias explosivas (E)	 GHS06 Toxicidad aguda categoría 1, 2, 3 (H)	 GHS03 Sustancias comburentes (O)	 GHS08 Carcinógeno, mutágeno (M)	 GHS05 Sustancias corrosivas (C)
 GHS02 Sustancias inflamables (H)	+	-	-	-	+	-
 GHS01 Sustancias explosivas (E)	-	+	-	-	-	-
 GHS06 Toxicidad aguda categoría 1, 2, 3 (H)	-	-	+	-	+	-
 GHS03 Sustancias comburentes (O)	-	-	-	+	O	-
 GHS08 Carcinógeno, mutágeno (M)	+	-	+	O	+	-
 GHS05 Sustancias corrosivas (C)	-	-	-	-	-	+
+	Se pueden almacenar conjuntamente					
O	Solamente podrán almacenarse juntas si se adoptan ciertas medidas específicas de prevención					
-	No deben almacenarse juntas					

7.5 Vertidos Líquidos

- Mezclas explosivas, prohibiendo expresamente los siguientes compuestos: gases procedentes de motores de explosión, gasolina, keroseno, nafta, éteres, aldehídos, cetonas, peróxidos, cloratos, percloratos, bromuros, carburos, hidruros, nitruros, disolventes orgánicos inmiscibles en agua y aceites volátiles, así como cualquier otra sustancia que pueda provocar mezclas explosivas.



- Residuos sólidos o viscosos, entendiendo como tales aquellos residuos que provoquen o puedan provocar obstrucciones con el flujo del Sistema Integral de Saneamiento o que puedan interferir en el transporte de aguas residuales. En general todos aquellos sólidos de cualquier procedencia con tamaño superior a 1,5 centímetros en cualquiera de sus tres dimensiones.
- Materias colorantes.
- Residuos corrosivos (entre los que se incluyen: ácido clorhídrico, nítrico, sulfúrico, carbónico, fórmico, acético, láctico y butírico, lejías de sosa o potasas, hidróxido amónico, carbonato sódico, aguas de muy baja salinidad y gases como el sulfuro de hidrógeno, cloro, fluoruro de hidrógeno, dióxido de carbono, dióxido de azufre, y todas las sustancias que reaccionando con el agua formen soluciones corrosivas),
- Residuos peligrosos.
- Residuos que produzcan gases nocivos.

Reducir los vertidos:

- Evitando la necesidad de limpieza.
- Eligiendo los agentes de limpieza que permitan reducir la contaminación por vertido tanto en volumen como en peligrosidad.
- Evitando derrames o vertidos de productos químicos, ten especial cuidado cuando realices trasvases, o durante el traslado de estos.

7.6 Emisiones Atmosféricas

Reducir en lo posible las emisiones:

- Gases de combustión: Conduciendo de forma constante y sin aceleraciones bruscas y manteniendo a punto el vehículo para reducir sus emisiones.
- Ruido: Reducir estas emisiones manteniendo desconectados los equipos que los producen cuando no se estén utilizando; parando el motor del vehículo en paradas que no sean muy cortas (más de un minuto), desconectando las alarmas y señales acústicas cuando no sea estrictamente necesario utilizarlas.
- COV: Reducir estas emisiones de compuestos orgánicos volátiles realizando cuidadosamente las operaciones de carga de combustible y en las instalaciones preparadas al efecto.

7.7 Generación de residuos

En una emergencia, el objetivo principal de auxilio a las personas es prioritario. Sin embargo, las prisas para cumplirlo no deben ser justificante de una mala gestión de los residuos que se generen. En este sentido, hay que conocer y cumplir la normativa establecida por el *Decreto 83/1999, de 3 de junio, por el que se regulan las actividades de producción y gestión de residuos biosanitarios y citotóxicos en la Comunidad de Madrid, según la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, y Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.*



8. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN LA BASE CENTRAL

8.1 Tareas Administrativas

Papel

- Usar el papel por las dos caras al imprimir, escribir o fotocopiar.
- Reutilizar las hojas de papel usado, empleando la cara que no está impresa, siempre y cuando no tengan datos sensibles, para imprimir o realizar notas
- Utilizar papel reciclado siempre que sea posible.
- Reutilizar los sobres usados en las comunicaciones internas.
- Depositar el papel ya usado por las dos caras en un contenedor específico para su posterior reciclaje.
- Evitar imprimir información que puedas leer en el ordenador, evitando de esta forma imprimir documentos innecesarios
- Utilizar el correo electrónico como sustituto del papel en comunicaciones y envíos de documentos.
- Imprimir a un solo espacio si es posible; así nuestros documentos ocuparan menos hojas.

Energía

- Evitar instalar en el ordenador salvapantallas con imágenes. Se ahorra más energía si la pantalla permanece en negro.
- Utilizar fondos de pantalla del escritorio oscuros, consumen menos energía.
- Instalar la opción de ahorro de energía en el ordenador para que pase a estado de bajo consumo o hibernación cuando no esté en uso.
- Apagar el equipo si no se va a utilizar durante un período de tiempo de más de una hora y al concluir la jornada laboral.
- Aprovechar las fuentes de luz natural. Se debe asegurar la limpieza de tragaluces, lucernarios y ventanas para que dejen pasar la luz con máxima claridad.
- Apagar la luz al salir de una instancia a la que no se vaya a volver en un período prolongado de tiempo.
- Instalar sensores de presencia.
- Asegurar la limpieza de lámparas y otras fuentes de luz artificial, evitando el encendido de nuevos puntos de luz.
- Apostar por la instalación de luces de bajo consumo.
- Evitar corrientes de aire y mejora el aislamiento térmico de puertas y ventanas para evitar pérdidas en los sistemas de aire acondicionado y calefacción.
- Colocar y usar termostatos en los calentadores de agua caliente sanitaria y mantener adecuadamente los sistemas centrales de calefacción y refrigeración para reducir el consumo de energía.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

PALOMA COVADONGA REY PATERNA - JEFA DE UNIDAD
MARIA ISABEL CASADO FLOREZ - JEFE DE DEPARTAMENTO
CARMEN CAMACHO LEIS - SUBDIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/05/2026 12:06:43
Fecha Firma: 20/05/2026 13:58:39
Fecha Firma: 21/05/2026 09:01:42
CSV : COWJSLOQMPWNFKEM





- Apagar los aparatos de aire acondicionado cuando no sea imprescindible su utilización y cuando se usen hacerlo de forma coherente. Los límites de temperatura obligatorios según el Real Decreto Ley 14/2022 y el Acuerdo de la Junta de Gobierno de medidas urgentes en materia de eficiencia energética, son: no más 21 grados en invierno y no menos de 26 en verano, entre otras medidas. El abuso de aire acondicionado en verano además de consumir mucha energía supone liberar gases que provocan la destrucción de la capa de ozono. Controlar el termostato de los radiadores, de la calefacción y de la refrigeración.
- No abrir ventanas si hay aparatos de climatización encendidos.

Fotocopiadora

- Usar papel reciclado.
- Usar cartuchos de tóner reciclado y depositar los usados en un contenedor para entregar a gestor autorizado.
- Poner carteles en la zona de la fotocopiadora animando a que se hagan copias a doble cara.
- Elegir una tipografía adecuada para ahorrar tinta apostando por fuentes Ecofont y reducir el tamaño de fuente, como por ejemplo Century Gothic, Courier, Ecofont Sans, Garamond, Ryman Eco, evitando utilizar fuentes como Impact, Cooper Black, Comic Sans,
- Exprimir los toners y cartuchos hasta el final.
- Desconectar la fotocopiadora por las noches y durante los fines de semana.
- Situar un contenedor de papel usado cerca para facilitar su reciclaje.
- No utilizar la fotocopiadora como imprenta, los trabajos muy repetitivos de formularios o documentos deben ser enviados a reprografía o imprenta. El consumo de energía eléctrica, tóner y mantenimiento del equipamiento hacen desaconsejable esta práctica por ser ambientalmente poco sostenible y de alto coste económico.

Impresora

- Activar el sistema de ahorro de energía si dispone de él.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

PALOMA COVADONGA REY PATERNA - JEFA DE UNIDAD
MARIA ISABEL CASADO FLOREZ - JEFE DE DEPARTAMENTO
CARMEN CAMACHO LEIS - SUBDIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/05/2026 12:06:43
Fecha Firma: 20/05/2026 13:58:39
Fecha Firma: 21/05/2026 09:01:42
CSV : COWJSLOQMPWNFKEM



- En la zona de impresoras colocar dos bandejas: una para papel sin usar y otra con papel usado por una cara para facilitar su reutilización.
- Cuando se cambie el tóner y el cartucho de las impresoras, depositar los viejos en los contenedores habilitados para tal fin. Entregar los cartuchos usados a un gestor autorizado o devolución al suministrador.

8.2 Limpieza de las Instalaciones.

- Leer detalladamente las fichas de seguridad, fichas técnicas y etiquetas de los productos para saber qué contienen y su manipulación. Seguir sus recomendaciones.
- Intentar no usar productos de limpieza peligrosos (tanto para el ser humano como para el medio ambiente). Si el contenido de fosfatos y cloro es bajo o nulo, mejor.
- Utilizar las cantidades necesarias. El resultado no mejora cuanto más producto se utilice.
- Evitar derrames o vertidos de productos químicos de limpieza.
- Los envases deben estar perfectamente cerrados para evitar vertidos o emisiones de gases, si se produce un derrame, avisar inmediatamente al Departamento de Normativas de Calidad.
- No se deben mezclar nunca productos de limpieza, ya que algunas sustancias pueden reaccionar violentamente o desprender gases tóxicos cuando se mezclan.
- Si necesitas transvasar un producto químico de limpieza a un envase más pequeño, éste debe estar debidamente identificado. **¡No puede haber envases sin información del producto que contienen!**
- Evitar el uso de aerosoles que contienen CFC's o compuestos orgánicos volátiles. Se pueden usar productos en pulverizadores en lugar de aerosoles.
- Apagar la luz de las zonas que no se estén limpiando.
- Evitar el derroche de agua.
- Realizar la separación selectiva de los residuos generados en la actividad (envases, trapos, útiles, etc.).

8.3 Mantenimiento de las Instalaciones

- Revisar periódicamente los equipos de calefacción y refrigeración.
- Revisar periódicamente equipos, enchufes, conexiones e instalaciones eléctricas para evitar fallos.
- Revisar periódicamente los depósitos de combustibles fósiles para evitar fugas en los mismos.
- Revisar periódicamente las calderas en sus quemadores.
- Revisar las redes de agua, de forma que no haya fugas y derrames, y ante cualquier caso detectado avisar a la Unidad de Infraestructuras.





- Realizar la separación selectiva de los residuos generados en la actividad y depositarlos adecuadamente en los contenedores específicos habilitados para ello.

Uso de Agua y Aseos

- Cerrar los grifos cuando no se estén utilizando, evitando goteos.
- Avisar a la Unidad De Infraestructuras si se observa fuga o avería.
- Regular la temperatura del agua caliente, evitando altas temperaturas cuando no sean necesarias.



- En cisternas de doble descarga utilizar la de menos cantidad cuando sea posible. En las de un solo botón puedes interrumpir la descarga del inodoro pulsado una segunda vez.
- No usar el inodoro como basurero. No está permitido echar cualquier cosa en él. Se aconseja poner una papelera junto al inodoro.
- Evitar descargas de la cisterna innecesariamente, con el consiguiente exceso de consumo de agua.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

PALOMA COVADONGA REY PATERNA - JEFA DE UNIDAD
MARIA ISABEL CASADO FLOREZ - JEFE DE DEPARTAMENTO
CARMEN CAMACHO LEIS - SUBDIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/05/2026 12:06:43
Fecha Firma: 20/05/2026 13:58:39
Fecha Firma: 21/05/2026 09:01:42
CSV : COWJSLOQMPWNFKEM



- Procurar el uso de jabones de mano naturales o libres de perfumes y colorantes innecesarios, favorece a nuestra piel y al medio ambiente.

8.3 Almacenamiento de productos químicos

- Evitar derrames o vertidos de productos químicos, con especial cuidado en el trasvase o durante los traslados. Esto no solo supone una pérdida del producto, sino que además impacta negativamente sobre el medioambiente.
- Si necesitas trasvasar un producto químico a un envase más pequeño, éste debe estar debidamente identificado: ¡no puede haber envases SIN INFORMACIÓN del producto que contienen.
- Los productos químicos no pueden llegar a la red de alcantarillado. Evita estas zonas cuando realices trasvases o traslados de dichos productos. Si se produce un derrame, avisa al Departamento de Normativas de Calidad.
- Los envases que contengan productos químicos deben estar en correcto estado, etiquetados y perfectamente CERRADOS.
- Junto a los productos químicos deben estar disponibles las fichas técnicas y de seguridad.
- No mezclar distintos productos químicos. Algunas sustancias pueden reaccionar violentamente o desprender gases tóxicos cuando se mezclan. Un caso frecuente es la generación de gases tóxicos al mezclar productos alcalinos con productos ácidos. A continuación, se indica un cuadro de incompatibilidades de productos químicos según categoría de peligro:

Información de Firmantes del Documento



MADRID

PALOMA COVADONGA REY PATERNA - JEFA DE UNIDAD
MARIA ISABEL CASADO FLOREZ - JEFE DE DEPARTAMENTO
CARMEN CAMACHO LEIS - SUBDIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/05/2026 12:06:43
Fecha Firma: 20/05/2026 13:58:39
Fecha Firma: 21/05/2026 09:01:42
CSV : COWJSLOQMPWNFKEM



	 GHS02 Sustancias inflamables (H)	 GHS01 Sustancias explosivas (E)	 GHS06 Toxicidad aguda categoría 1, 2, 3 (T)	 GHS03 Sustancias comburentes (O)	 GHS08 Cancerígeno, mutágeno (M)	 GHS05 Sustancias corrosivas (C)
 GHS02 Sustancias inflamables (H)	+	-	-	-	+	-
 GHS01 Sustancias explosivas (E)	-	+	-	-	-	-
 GHS06 Toxicidad aguda categoría 1, 2, 3 (T)	-	-	+	-	+	-
 GHS03 Sustancias comburentes (O)	-	-	-	+	O	-
 GHS08 Cancerígeno, mutágeno (M)	+	-	+	O	+	-
 GHS05 Sustancias corrosivas (C)	-	-	-	-	-	+
+	Se pueden almacenar conjuntamente					
O	Solamente podrán almacenarse juntas si se adoptan ciertas medidas específicas de prevención					
-	No deben almacenarse juntas					

8.4 Nave de relevo de vehículos

- En la limpieza de los vehículos utilizar jabones con mínimo contenido de fosfatos y cloro, que sean biodegradables para evitar contaminar las aguas. También es conveniente colocar pulverizadores o pistolas reguladoras en el extremo de la manguera para el ahorro de agua.
- Utilizar agua reciclada para el lavado exterior de los vehículos.
- Para que un motor sea eficiente en todas sus prestaciones debe contar con todos los mantenimientos necesarios.



- Llevar en buen estado las ruedas sin desgaste y a la presión adecuada es una forma de reducir consumos.
- Tener recipientes preparados para recoger aceites o pequeñas fugas que puedan producirse.



- Los aceites, una vez usados son residuos peligrosos. Entregarlos sin mezclar con otros residuos a gestores autorizados, siguiendo las pautas establecidas en cuanto al envasado, etiquetado y almacenamiento.
- Hay que recordar que los envases vacíos que han contenido residuos o sustancias peligrosas, al igual que materiales (trapos, ropas, etc) que han estado en contacto con ellos, deben ser gestionados de la misma forma que los residuos peligrosos.
- Segregar los residuos generados en las distintas operaciones de mantenimiento depositándolos en los distintos contenedores habilitados al efecto que están claramente diferenciados.
- Hay que recordar que una buena conducción ajustada a los límites de velocidad (cuando no haya una emergencia) y con una buena programación de la ruta a seguir (seleccionando aquella que permita la conducción más eficiente) supone un desgaste menor y una reducción de combustible consumido y de emisión de gases contaminantes.
- No abandonar los neumáticos retirados en ningún sitio, entréguelos a gestores autorizados o al mantenedor de vehículos cuando se efectúen los cambios por neumáticos nuevos.

8.5 Segregación y depósito de residuos:

La segregación y el depósito permite una gestión adecuada de los residuos, que deben ser entregados a gestores autorizados que garanticen un tratamiento correcto. Como hemos clasificado los residuos, planteamos la segregación y el depósito en nuestras instalaciones.

A) Segregación y depósito final

Residuos Generales:



Recordamos que son los siguientes residuos: papel y cartón, latas, botellas de vidrio, briks, envases de plástico, restos orgánicos, ropa y trapos no contaminados, tóner y cartuchos de tinta, etc.

Son aquellos que no tienen el potencial de provocar graves daños para la salud o el medioambiente, debido a que no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas, no son solubles, no son combustibles ni reaccionan física o químicamente.

Algunos tienen un sistema específico de recogida debido a su reciclado como pueden ser: cristales, objetos de plástico o metal, cartón y papel. Es fundamentalmente en Base O.

- **Contenedor azul:** Papel y cartón. Las unidades o áreas de gestión segregarán en los depósitos intermedios siendo el personal de limpieza los que llevarán a los depósitos definitivos el residuo. Depositar en este contenedor: papel de oficina, cartón de embalaje, etc.



- **Contenedor amarillo:** embalajes y envases vacíos de plástico o metálicos, sólo aquellos que no han contenido productos químicos peligrosos.
- **Contenedor marrón:** orgánico. Es el contenedor adecuado para todos los residuos de origen animal o vegetal como son: restos de comida, frutas, huesos, hojas, ramas, flores, raíces y papeles y servilletas manchados de aceite u otros restos orgánicos. Nunca se debe depositar en este contenedor: polvo, colillas, pañales, compresas y tampones, toallitas húmedas, esparadrapo, tiritas, gasas, algodón, etc.

Residuos Biosanitarios especiales.

Los clasificados como clase 2, serán, en la asistencia sanitaria segregados en bolsas verdes, para luego ser depositados en los contenedores con tapa verde en el depósito final.

Los clasificados como clase 3, serán, en la asistencia sanitaria segregados en bolsas rojas, para luego ser depositados en los contenedores negros (depósito final restringido su acceso).

Información de Firmantes del Documento





Los Residuos peligrosos

Son aquellos que, debido a sus propiedades intrínsecas de inflamabilidad, toxicidad, corrosividad o reactividad, presentan riesgos para la salud y para el medioambiente.

- Los residuos peligrosos no deben estar almacenados más de 6 meses, por lo que debe registrarse la fecha de inicio de almacenamiento.
- Debes depositar los residuos peligrosos en cada uno de los contenedores identificados para cada tipo. Si no conoces la localización de estos o tienes dudas, debes preguntar en el Departamento de Normativas de Calidad.
- Vigilar que los contenedores están en buen estado para evitar derrames y que están correctamente identificados. Si no es así, debes avisar al Departamento de Normativas de Calidad.
- Para el almacenamiento de residuos peligrosos tener en cuenta las mismas premisas que para el almacenamiento de productos químicos.
- No dejar los contenedores o bolsas de residuos peligrosos a la exposición solar, llevarlos a la zona habilitado de almacenamiento de residuos.
- Para evitar derrames de residuos peligrosos líquidos, usar bandejas de contención.
- Si se produce un derrame, puedes emplear material absorbente. El residuo que se genere es considerado a su vez un residuo peligroso y debe gestionarse como tal.
- La segregación permite una gestión adecuada de los residuos, que deben ser entregados a gestores autorizados que garanticen un tratamiento correcto.

En SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL se dispone de los siguientes contenedores para la gestión de residuos peligrosos:

- Contenedor amarillo con tapa roja: residuos biosanitarios cortantes y punzantes. En este contenedor deben depositarse: agujas hipodérmicas, hojas de bisturí, lancetas, capilares, artículos de cristal rotos sin haber estado en contacto con material biológico.
- Contenedor negro: residuos biosanitarios especiales. En este deben depositarse: residuos de pacientes con enfermedades altamente virulentas, infecciosas de transmisión oral-fecal e infecciones de transmisión por aerosoles; equipos y filtros de diálisis de pacientes infecciosos o pacientes no portadores que contenga más de 100 ml de sangre; cantidades importantes de líquidos corporales con más de 100 ml de sangre. Estos residuos a su vez irán en bolsas rojas.

Información de Firmantes del Documento



- Contenedores rojos: En este contenedor deben depositarse las pilas y baterías usadas. Serán recogidas en el depósito de medicamentos, llevándolas al depósito final donde son pesadas para la posterior retirada por la empresa que las dará el tratamiento final.



- Contenedor Ambilamp: En este contenedor deben depositarse: lámparas fluorescentes, bombillas de bajo consumo, bombillas LEDs y bombillas de descarga. Se generan fundamentalmente en las bases operativas. Son recogidas por el personal de mantenimiento de bases y depositadas en el almacén en los depósitos especiales para su posterior traslado a la empresa que dará su tratamiento final
- Contenedor amarillo: En ellos se deben depositarse los medicamentos caducados o que no vayan a usarse y sea necesario desprenderse de ellos.



Información de Firmantes del Documento



MADRID

PALOMA COVADONGA REY PATERNA - JEFA DE UNIDAD
MARIA ISABEL CASADO FLOREZ - JEFE DE DEPARTAMENTO
CARMEN CAMACHO LEIS - SUBDIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/05/2026 12:06:43
Fecha Firma: 20/05/2026 13:58:39
Fecha Firma: 21/05/2026 09:01:42
CSV : COWJSLOQMPWNFKEM



ANTES de TIRAR .. hay que SEPARAR



BASURA GENERAL - NO RECICLABLE

Cubo negro con tapa verde:

Residuos producidos como consecuencia de la actividad asistencial: restos de curas, sondas, recipientes desechables, tubuladuras, guantes y materiales en contacto con los pacientes no clasificados como residuos peligrosos.

Cubo negro con tapa naranja:

Colillas, polvo de barrer, pelo, excrementos de animales, arena de gato, plásticos que no sean envases ni envoltorios.

ORGÁNICO Y COMPOSTABLE

Desperdicios de comida. Posos de café e infusiones. Papel de cocina y servilletas usadas. Restos de jardinería, plantas, hojarasca. Envases compostables.



ENVASES

Bolsas de plástico, vasos de plástico, botellas de agua mineral, bricks de bebidas, latas de bebidas y conserva, envases de productos de limpieza, bandejas de corcho blanco, papel de aluminio, etc. Siempre que NO deban tratarse como residuos peligrosos.

PAPEL Y CARTÓN

Revistas, periódicos, folletos y papeles que no tengan que ser destruidos en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos de carácter personal.

Las cajas y embalajes se deben plegar para reducir su volumen.



RESIDUOS PELIGROSOS

RESIDUOS BIOSANITARIOS ESPECIALES

Instrumentos punzantes o cortantes: agujas hipodérmicas, hojas de bisturí, lancetas, etc.

Residuos de pacientes con infecciones altamente virulentas, contaminados con heces, sangre o secreciones respiratorias. Recipientes conteniendo más de 100 ml de líquidos corporales, especialmente sangre humana.

Una incorrecta manipulación de estos residuos pueden transmitir una enfermedad.





MEDICAMENTOS CADUCADOS

Tras ser revisados en el depósito de medicamentos, aquellos que hayan caducado se retiran en los contenedores que se encuentran en Farmacia. Posteriormente son depositados en el almacén de residuos peligrosos.



MATERIALES VARIOS

PILAS Y BATERÍAS: El depósito de recogida se encuentra en Farmacia.

BOMBILLAS Y FLUORESCENTES: Son recogidos por el personal de infraestructuras y depositados en los contenedores al efecto.

TONER Y CARTUCHOS: Recogidos por nuestros compañeros de informática. Hay un contenedor exclusivo para estos residuos.



Decreto 83/1999, de 3 de junio, por el que se regulan las actividades de producción y de gestión de los residuos biosanitarios y citotóxicos de la Comunidad de Madrid

Consultar cualquier duda, con relación a temas ambientales y el presente Manual, por pequeña que parezca al Departamento de Normativas de Calidad

Información de Firmantes del Documento



MADRID

PALOMA COVADONGA REY PATERNA - JEFA DE UNIDAD
MARIA ISABEL CASADO FLOREZ - JEFE DE DEPARTAMENTO
CARMEN CAMACHO LEIS - SUBDIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/05/2026 12:06:43
Fecha Firma: 20/05/2026 13:58:39
Fecha Firma: 21/05/2026 09:01:42
CSV : COWJSLOQMPWNFKEM

